

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 13 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 408-2019-D/FCS.- Callao; 13 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Decana es la que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en el rubro 3.20, corresponde a Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de la Facultad y Escuela de Posgrado, siendo el caso del Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, pudiendo asignarle hasta 10 horas como parte de su carga no lectiva.

Que, mediante Resolución N° 396-2019-D/FCS del 09 de Diciembre del 2019, se designó al MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE como Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en referencia al punto 9. de la agenda DESIGNACIÓN DE DIRECTORES, JEFES Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO ACADÉMICO Y ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 13 de Diciembre del 2019, en el cual se propone a la Dra. Lindomira Castro Llaja, como Jefa de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** a la **DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA** como **JEFA DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 16 de Diciembre del 2019.
- 2° **AGRADECER** al **MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE**, quien ejerció el cargo de Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 396-2019-D/FCS del 09 de Diciembre del 2019. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica